



Santiago, 5 de mayo del año 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

REF.: BANCO INTERNACIONAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, **Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A.** ("Administradora"), debidamente facultado por su Directorio, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril del año 2020, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron la Memoria Anual, el Balance General, Estados Financieros con sus notas y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2019;
2. Se fijó como política de dividendos de la Administradora para el próximo ejercicio la distribución anual del 30% de las utilidades líquidas;
3. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2020; y
4. Se aprobó no distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2019.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Castro García'.

Andrés Castro García
Gerente General
Banco Internacional Administradora General de Fondos S.A.